



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

525

*Sanitat.- Notificació tràmit d'audiència exp. 116/12V i un altre.*

Por no haberse podido efectuar la notificación en el domicilio que figuran en los expedientes de las personas, que a continuación se relacionan, no haber contestado a los avisos dejados y no haber tenido conocimiento de ningún otro domicilio donde llevarlos a cabo, por el presente edicto se comunica que:

Para que pueda ejercitar los derechos que establece el artículo 35.A de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 180 del Reglamento de Organización Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, al objeto de que, en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de publicación del presente edicto, puedan formularse las alegaciones que se estimen pertinentes, se le comunica que se ha incoado el pertinente expediente como consecuencia de anomalías higiénico sanitarias en una vivienda, de esta Ciudad.

SRA. MERCEDES SCJILLING UTRILLO. NIF: 41114429C

Vivienda: Ce. Antoni Marques, 21, 1º 3ª. Palma. Exp. 116/12V

SRA. DINA SARA MORI VEGA. NIF: 1693422R

Locales que se utilizan como viviendas al Ce. Brigadier Ruiz de Porras nº 2 bxs portes E i F

Los mencionados expedientes se encuentran de manifiesto en el Area Delegada de Sanidad y Consumo, ubicado en la Plaza Santa Eulalia, 9-4º, y se pueden examinar los días laborables, de las 9:30 a las 13:30 horas. Lo que se hace público, en cumplimiento a lo que establece, el artículo 35 y los apartados 3. y 4. del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común y el artículo 194 del R.D. 2568/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Palma, 9 de enero del 2013

**La Jefa de Departamento**

Rosa Llinás Bosch

